
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-071-2023
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL BACHILLERATO MILITARIZADO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-071-2023, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL BACHILLERATO MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:42 horas del día 21 de septiembre de 2023, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según el cuadro anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: Inteliproof Efficient, S. de R.L. de C.V.

CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas 3 y 8 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de fecha 06 de septiembre de 2023, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:


*"PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4 de las presentes bases**, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, descripción, especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, marca y modelo y garantía, de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta."

Así mismo en la modificación número 2 del acta de junta de aclaraciones de fecha 6 de septiembre de 2023, se estableció lo siguiente:

"Modificación 2:

Se hace la aclaración de que se amplía únicamente la descripción de las características técnicas de la bota solicitada en la partida 8, establecido en el numeral 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES ESPECIALES	IMAGEN DE REFERENCIA
8	550	Bota Táctica color negra. Piel: Napa Color: Negra Suela: GY Tallas: 22cm - 32cm Tipo de Calzado: Tipo II PP Presentación: Bota Larga Ajuste: Horma EEE	Piel: Piel Napa, vacuno natural, cubre la necesidad de absorción y des absorción, firme, compacta y resistente por su calibre de espesor a la flexión y abrasión, apta para trabajo rudo. Espesor 1.8 a 20 mm. Cumpliendo los criterios de la NOM 113 STPS 2009.	

C
J.W
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

		<p><i>Fabricación: Lockstitcher Pegado (vulcanizado) y cosido</i></p>	<p><i>Forro: 100% textil, cambrel altamente resistente a la fricción, excelente característica de frescura y absorción al agua. Diseñado con la característica antibacterial, previniendo la generación de bacterias y mal olor. Cumple con 3 Características: confort y ventilación.</i></p> <p><i>Plantilla: Textil con Eva de 5mm ergonómica además de ser una plantilla intercambiable.</i></p> <p><i>Ojillos: Con 10 ojillos perforados por cada lado.</i></p> <p><i>Agujetas: 100% polyester para una mejor tensión. Resistentes a la fricción y a la tensión, permite un mejor amarre evitando que se desabroche constantemente.</i></p> <p><i>Casco Poliamida: Casquillo de policarbonato extra ligero (30% más que el acero). No presenta oxidación. Tiene una memoria de regreso a su forma original después de una deformación, impacto y/o compresión de hasta 80% sin fracturarse. Su resistencia al impacto y compresión es de 200 Joules.</i></p> <p><i>Suela GY: Composición hule virgen, 85-15% de cargas, materiales Acrílico-Nitrilo. Anti derrape, flexible y confortable. Con franjas antideslizantes en punta y talón. Apta para pisos limpios y pisos rudos. (como derrames de hidrocarburos, aceites, grasas, etc.) Estructura termoplástica, sin economizadores en el interior de la suela. Con 18,000 kw en entrada de corriente eléctrica.</i></p>	<p><i>C</i></p> <p><i>J.W</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	--	---	---	---

En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"J) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: consistente en una muestra, para cada una de las partidas del paquete único así como de los logos solicitados, debidamente identificadas con número de partida que corresponda, y de acuerdo a lo siguiente:

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, la muestra física presentada y los logos, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas del paquete en el que pretenda participar, su propuesta será desechada para dicho paquete. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

...
..."

Una vez analizada detalladamente la documentación y muestra física presentada por este licitante para estos requisitos se observa lo siguiente:

Partidas 3:

Presenta muestra física de la camiseta tipo playera, la cual en la etiqueta no se especifica la composición de la tela, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 incisos A y J de las bases de licitación y a su vez este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la contratación.

Partida 8:

Derivado del análisis detallado del formato anexo 1 propuesta técnica y las muestras físicas se advierte que omite establecer que la bota cuenta con 10 ojillos perforados por cada lado, así como que la plantilla es textil con Eva de 5mm, que es ergonómica además de ser una plantilla intercambiable, del mismo modo omite establecer que la bota cuenta con un espesor 1.8 a 2.0 mm. tal y como lo establece la NOM 113 STPS 2009 información que fue solicitada, por lo tanto no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

En el caso de la revisión detallada de la muestra física presentada se advierte que la bota propuesta en su fabricación no está cosida la suela, considerando además que esta no cuenta con ningún tipo de etiquetas para poder determinar la medida y las características de composición del material con el que fue elaborado.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que la observación antes mencionada afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para las partidas 3 y 8 en que participa.

LICITANTE: Miguel Ángel Luelmo Lizárraga/Over Time Uniformes e impresos
NO CUMPLE

Para las partidas 2, 3, 5, 6 y 7 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso B de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"B) MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS OFICIALES: Escrito donde el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas que le resulten aplicables, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de ésta licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en la presente licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su ANEXO TÉCNICO, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por este licitante para este requisito se observa que aun y cuando presenta el documento requerido en el describe textualmente que los bienes que oferta para todas y cada una de las partidas en que participa no le aplican ninguna norma oficial mexicana o internacional, por tal motivo este Comité de Adquisiciones considera que no cumple su propuesta al no tener certeza de que los bienes al menos cumplan con la NOM-004-SCFI-2006 en la que establece que las prendas de vestir deben de contener etiqueta con la marca comercial, descripción de insumos, talla / medidas, instrucciones de cuidado, país de origen y nombre y domicilio fiscal del fabricante o importador, incumpliendo con lo requerido en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación y a su vez este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la contratación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que la observación antes mencionada afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para las partidas 2, 3, 5, 6 y 7 en que participa.

LICITANTE: Francisco Javier Rodríguez Vivas
NO CUMPLE

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 6.1 de las bases de

J.h.
C
a

licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de fecha 06 de septiembre de 2023, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados** incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, descripción, especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad, marca y modelo y garantía, de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta."

Una vez analizado detalladamente el documento de anexo 1 "Propuesta técnica" se advierte que omite establecer una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados, así como la totalidad de las condiciones indicadas en los numerales 4.2 "LUGAR DE ENTREGA, 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES" y 4.4 "PERIODO DE GARANTÍA", por tanto incumple con lo requerido en las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que la observación antes mencionada afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: Inteliproof Efficient, S. de R.L. de C.V. para las partidas 3 y 8 en que participa, Miguel Ángel Luelmo Lizárraga/Over Time Uniformes e impresos para las partidas 2, 3, 5, 6 y 7 en que participa y Francisco Javier Rodríguez Vivas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en que participa; NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHAN sus propuestas para dichas partidas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que se declaran desiertas las partidas 3 y 8 del presente procedimiento de contratación en virtud de que las propuestas presentada en el acto de presentación y apertura de

proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas del presente proceso de licitación, en consecuencia se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
Inteliproof Efficient, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Inteliproof Efficient, S. de R.L. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$1,575,400.00 M.N. Más el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:15 horas del día 25 de septiembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. JOAQUIN ARMANDO GONZALEZ MANRIQUE EN REPRESENTACIÓN DEL BACHILLERATO MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS INSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ORGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p>C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>NORMATIVIDAD</p> <p>C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

NO ASISTIERON PROVEEDORES AL PRESENTE ACTO.

[Handwritten mark]